

MINISTERIO DE AGRICULTURA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta Número 156-2022-bis, Contentiva del Acto Administrativo de Adjudicación del Proceso de Compras Núm. AGRICULTURA-MAE-PEUR-2022-0007, para la Adquisición de Material de Siembra para la rehabilitación de plantaciones afectadas por el Huracán Fiona, en las diferentes Provincias declaradas de Emergencia mediante Decreto Presidencial No. 537-22.

AD

En Santo Domingo, República Dominicana, en fecha nueve (9) día del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, a los fines de adjudicar las ofertas presentadas en relación al proceso de Compras Núm. AGRICULTURA-MAE-PEUR-2022-0007, para la Adquisición de Material de Siembra para la rehabilitación de plantaciones afectadas por el Huracán Fiona, en las diferentes Provincias declaradas de Emergencia mediante Decreto Presidencial No. 537-22.

PREÁMBULO

CONSIDERANDO [1]: Que el Ing. Eulalio Ramírez Ramírez, Viceministro de Producción y Mercadeo, solicitó mediante oficio Núm. MARD-2022-39785 de fecha cuatro (04) de octubre del año dos mil veintidós (2022), al señor Limber Cruz, Ministro de Agricultura, quien a su vez autorizó, la Adquisición de Material de Siembra para la rehabilitación de plantaciones afectadas por el Huracán Fiona, en las diferentes Provincias declaradas de Emergencia mediante Decreto Presidencial No. 537-22.

CONSIDERANDO [2]: Que el Ministerio de Agricultura inició un proceso de compras, marcado con el Núm. AGRICULTURA-MAE-PEUR-2022-0007, para la Adquisición de Material de Siembra para la rehabilitación de plantaciones afectadas por el Huracán Fiona, en las diferentes Provincias declaradas de Emergencia mediante Decreto Presidencial No. 537-22.

CONSIDERANDO [3]: Que, en virtud de lo establecido en la legislación aplicable, en fecha primero (1ero.) día del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se procedió a dar formal apertura al sobre "B" de ofertas económicas, depositadas por las empresas:

- 1. Agroindustrial LEP, S.R.L., ofertó por un monto total de RD\$25,500.000.00
- 2. Vivero Jiménez, S.R.L., ofertó por un monto total de RD\$72,200,000.00
- 3. Transplanta, S.R.L., ofertó por un monto total de RD\$165,842,874.00
- 4. Cemasa, S.R.L., ofertó por un monto total de RD\$2,531,435.57
- 5. Constructora y Paisajismo Villa Guano, S.R.L., ofertó por un monto total de RD\$35,775,000.00
- 6. Futuro Agrícola (Fuagrisa), S.R.L., ofertó por un monto total de RD\$5,716,500.00
- 7. Insumos Agrarios Del Sur (Insuragro), E.I.R.L., ofertó por un monto total de RD\$410,000.00
- 8. Fertilizantes Químicos Dominicanos, S.A., ofertó por un monto total de RD\$718,559.10
- 9. Vitroplantas del Caribe, S.R.L., ofertó por un monto total de RD\$27,000,000.00
- 10. Paint House J&J, S.R.L., ofertó por un monto total de RD\$47,000,000.00
- 11. Mpowerment Servicios Técnicos Empresariales, S.R.L., ofertó por un monto total de RD\$94,025,000.00
- 12. Jolteca, S.R.L., ofertó por un monto total de RD\$12,975,000.00

Encontrándose presentes los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio, más abajo firmantes y la LICDA. ENELIA SANTOS DE LOS SANTOS, Notario Público de los Número del Distrito Nacional, Matrícula 2552, con relación al proceso de compras marcado con el Núm. AGRICULTURA-MAE-PEUR-2022-0007, para la Adquisición de Material de Siembra para la

Dig

A

rehabilitación de plantaciones afectadas por el Huracán Fiona, en las diferentes Provincias declaradas de Emergencia mediante Decreto Presidencial No. 537-22.

VISTOS: La Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y el Reglamento de Aplicación No.543-12, en su *Artículo 3 Numeral 3, establece que el procedimiento de selección es el de: Excepción por Urgencia.*

VISTA: La Resolución Núm. RES-MARD-2022-26, dictada por el Ministro de Agricultura, Lic. Limber Cruz, que reforma el Comité de Compras y Contrataciones, de fecha primero (1ero.) de julio del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: Toda la documentación que sustenta el proceso de compras marcado con el Núm. AGRICULTURA-MAE-PEUR-2022-0007, para la Adquisición de Material de Siembra para la rehabilitación de plantaciones afectadas por el Huracán Fiona, en las diferentes Provincias declaradas de Emergencia mediante Decreto Presidencial No. 537-22.

Por lo anteriormente expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, decide lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

CONFIRMAMOS la designación de los señores Luis Mejía, perito técnico, Ulises Efraín Donald, perito legal y Ángel Benjamín Cordero V., como perito financiero, siendo entonces los Peritos Evaluadores del Proceso de Compras marcado con el Núm. AGRICULTURA-MAE-PEUR-2022-0007, para la Adquisición de Material de Siembra para la rehabilitación de plantaciones afectadas por el Huracán Fiona, en las diferentes Provincias declaradas de Emergencia mediante Decreto Presidencial No. 537-22.

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

Adjudicar, a la razón social, **TRANSPLANTA**, **S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm.131610528, habilitada para contratar con el Estado mediante el Registro de Proveedor Núm.71003, para la adquisición de:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PLANTAS DE CACAO	UNIDAD	1,300,000
2	PLANTAS DE CAFE	UNIDAD	750,000
3	PLANTAS DE COCO	UNIDAD	100,000
4	PLANTAS DE AGUACATE	UNIDAD	25,000

El contrato por un monto total de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$57,275,000.00).



Domingo. Rep

TERCERA RESOLUCIÓN:

Adjudicar, a la razón social, VITROPLANTAS DEL CARIBE, S.R.L., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 101892153, habilitada para contratar con el Estado mediante el Registro de Proveedor Núm. 2239, para la adquisición de:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
9	PLANTAS IN VITRO DE PLATANO LISTAS PARA SIEMBRA	UNIDAD	600,000

El contrato por un monto total de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$27,000,000.00).

CUARTA RESOLUCIÓN:

Adjudicar, a la razón social, VIVERO JIMENEZ, S.R.L., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 132576642 habilitada para contratar con el Estado mediante el Registro de Proveedor Núm. 108016, para la adquisición de:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PLANTULAS DE CACAO	UNIDAD	1,000,000
2	PLANTULAS DE CAFE	UNIDAD	750,000
3	PLANTULAS DE COCO	UNIDAD	100,000
4	PLANTULAS DE AGUACATE	UNIDAD	15,000
7	CEPA DE PLATANO	UNIDAD	1,000,000
8	CEPA DE GUINEO	UNIDAD	100,000

El contrato por un monto total de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$72,000,000.00).

QUINTA RESOLUCIÓN:

Adjudicar, a la razón social, INSUMOS AGRARIOS DEL SUR INSURAGRO, E.I.R.L., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 132064569, habilitada para contratar con el Estado mediante el Registro de Proveedor Núm. 85490, para la adquisición de:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5	PLANTULAS DE LIMON	UNIDAD	5,000 /
4	PLANTULAS DE AGUACATE	UNIDAD	10,000

MIL PESOS El contrato por un monto total de UN MILLON CIENTO VEINTICINCO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,125,000.00).

SEXTA RESOLUCIÓN:

Adjudicar, a la razón social, **MPOWERMENT SERVICIOS TÉCNICOS EMPRESARIALES, S.R.L.,** Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 131843697, habilitada para contratar con el Estado mediante el Registro de Proveedor Núm. 98102, para la adquisición de:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5	PLANTULAS DE LIMON	UNIDAD	45,000

El contrato por un monto total de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,916,000.00).

SEPTIMA RESOLUCIÓN:

Adjudicar, a la razón social, **CEMASA**, **S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 103157661, habilitada para contratar con el Estado mediante el Registro de Proveedor Núm. 62492, para la adquisición de:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
18	CILANTRO LONG STANDING	LIBRA	500
23	SEMILLAS DE LECHUGA BRONCE MIGNONETTE	LIBRA	350
26	SEMILLAS DE PEPINO POINSET	LIBRA	200
27	SEMILLAS DE MOLONDRON LISO CRIOLLO	LIBRA	500
28 (A)	SEMILLAS DE RABANO CRIOLLO	LIBRA	150
28 (B)	SEMILLAS DE REPOLLO	LIBRA	200
31	SEMILLAS DE REMOLACHA DETROIT	LIBRA	200
33	SEMILLAS DE PEREJIL	LIBRA	20

El contrato por un monto total de UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS DOMINICANOS CON 10/100 (RD\$1,645,721.10).

OCTAVA RESOLUCIÓN:

Adjudicar, a la razón social, **CONSTRUCTORA Y PAISAJISMO VILLA GUANO, S.R.L.,** Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 132517849, habilitada para contratar con el Estado mediante el Registro de Proveedor Núm. 103822, para la adquisición de:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
6	PLANTULAS DE CASTAÑA	UNIDAD	10,000
7	CEPA DE PLATANO	UNIDAD	500,000
8	CEPA DE GUINEO	UNIDAD	150,000

El contrato por un monto total de NUEVE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$9,000,000.00).

NOVENA RESOLUCIÓN:

Adjudicar, a la razón social, **FERTILIZANTES QUIMICOS DOMINICANOS, S. A.,** Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 101009901, habilitada para contratar con el Estado mediante el Registro de Proveedor Núm. 2997, para la adquisición de:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
32	SEMILLAS DE CEBOLLA SIVAN	LIBRA	100

El contrato por un monto total de SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$718,559.00).

DECIMA RESOLUCIÓN:

Adjudicar, a la razón social, **FUTURO AGRÍCOLA (FUAGRISA)**, **S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 130560854, habilitada para contratar con el Estado mediante el Registro de Proveedor Núm. 11219, para la adquisición de:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
17	SEMILLAS DE BERENJENAS CRIOLLAS	LIBRA	200
19	SEMILLAS DE AUYAMA CRIOLLA	LIBRA	800
20	SEMILLAS DE AJÍ GUSTOSO	LIBRA	100
21	SEMILLAS DE AJÍ CACHUCHA	LIBRA	100
24	SEMILLAS DE LECHUGA ROMANA	LIBRA	150
25	SEMILLAS DE TOMATE DE ENSALADA FLORADADE	LIBRA	200
29	SEMILLAS DE APIO UTAH	LIBRA	100
30	SEMILLAS DE ESPINACA PACK CHOI	LIBRA	50



Doy

(Mauli)

El contrato por un monto total de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,967,750.00).

A las tres de la tarde (3:00 p.m.) y agotados todos los puntos a tratar en agenda, se declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.

LIMBER CRUZ

//

YOHAN MASTEL LÓPEZ DILONÉ

Asesor Legal

RAMÓN FERNANDO JÁQUEZ GARCÍA

Viceministro Administrativo y Financiero

Miembro

JOSÉ RAFAEL PAULINO RODRÍGUEZ

Viceministro de Planificación Sectorial Agropecuaria Miembro

FIORDANNA DE LA MAZA BENCOSMI

Directora Oficina de Libre Acceso a la Información Pública Miembro